



**Código de Referencia:** ES/NA/AACF/2/032

**Título:** DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM)

**Fechas:** 1990-1999

**Nivel de Descripción:** Fondo

**Volumen y Soporte:** 2034 unidades de instalación

**Productor:** DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM)

### **Historia institucional:**

Por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, de la salud y del empleo, se crearon diversos organismos en materia social y laboral, entre ellos el Instituto Nacional de Empleo (INEM) que se creó como un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo. En él se integraron el Servicio de Empleo y Acción Formativa (SEAF), Promoción Profesional Obrera (PPO) y la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS). Entre sus funciones estaba ayudar a los trabajadores a encontrar empleo y a las empresas a contratar a trabajadores, fomentar la formación del trabajador, gestionar y controlar las prestaciones de empleo y, en general, cualquier acción conducente a una política activa de empleo. Posteriormente, el Real Decreto 439/1979, de 20 de febrero, determinó su estructura orgánica y funciones. En el plano provincial existía un Director Provincial del Instituto, bajo la supervisión del Delegado Provincial de Trabajo. Por Real Decreto 811/1999, de 14 de mayo, se traspasaron a la Comunidad Foral de Navarra los servicios gestionados por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

### **Organización del fondo:**

#### **032.01 ADMINISTRACIÓN**

- 032.01.01 Correspondencia
- 032.01.02 Informes de objetivos de gestión del empleo

#### **032.02 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN**

- 032.02.01 Subvenciones a empresas para la contratación indefinida
- 032.02.02 Subvenciones para el programa "Jóvenes cooperantes" en colaboración con el Instituto de la Juventud (INJUVE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
- 032.02.03 Justificaciones del mantenimiento del derecho al disfrute de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social (RD 799/85)

#### **032.03 FORMACIÓN OCUPACIONAL Y CONTINUA**

- 032.03.01 Plan de formación e inserción profesional (FIP)

#### **032.04 INTERMEDIACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA**

- 032.04.01 Ofertas de empleo
- 032.04.02 Registro de contratos
- 032.04.03 Comunicación de copias básicas

032.04.04 Comunicación de prórrogas de contratos  
032.04.05 Comunicación de la contratación

### **032.05 INSPECCIÓN Y SANCIÓN**

032.05.01 Control de prestaciones

#### **Condiciones de acceso:**

Acceso restringido. En tanto la Comisión de Evaluación no establezca el plazo de restricción de la documentación, el acceso a los documentos se regirá por lo establecido en el artículo 20 de la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.